

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 29 DE SETIEMBRE DE 2026

SEÑOR(ES) IMPLEMENTOS INDUSTRIALES ACESUR S.A
BOLIVAR 469 PB
C.P.: 1066 - CABA

T.E.: 43421618

ORDEN DE COMPRA N° 493/2026
EXPEDIENTE N° 1.303.020/2026
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 343/2026
DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2026
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 3.262/2026
DE FECHA 17 DE SETIEMBRE DE 2026
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: CAMARA NACIONAL DE APEL. EN LO PENAL ECONOMICO
CON DOMICILIO EN: AV.DE LOS INMIGRANTES 1950-3°PISO-OF.321 CABA
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	10	Provisión de válvulas para descarga de inodoros, marca FV o marca compatible de igual calidad.	231.000,00	2.310.000,00
2	10	Provisión de tapas tecla de válvula para descarga de inodoro modelo 1, marca FV o marca compatible de igual calidad.	93.968,00	939.680,00
3	10	Provisión de tapas tecla de válvula para descarga de inodoro modelo 2, marca Hydra o marca compatible de igual calidad.	30.292,00	302.920,00
4	10	Provisión de kit de eje completo modelo 1, marca FV o marca compatible de igual calidad.	8.632,00	86.320,00
5	10	Provisión de kit de retenes y o-rings modelo 1, marca FV o marca compatible de igual calidad.	16.000,00	160.000,00
6	10	Provisión de kit de cabeza armada modelo 1, marca FV o marca compatible de igual calidad.	28.000,00	280.000,00
7	10	Provisión de kit de resorte y manija reguladora modelo 1, marca FV o marca compatible de igual calidad.	15.000,00	150.000,00
8	10	Provisión de kit de pistón completo con grampa modelo 1, marca FV o marca compatible de igual calidad.	26.400,00	264.000,00
11	10	Provisión de kit de cilindro de pistón modelo 1, marca FV o marca compatible de igual calidad.	43.580,00	435.800,00
15	10	Provisión de tapas de válvula modelo 2, marca Hydra o marca compatible de igual calidad.	39.380,00	393.800,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		5.322.520,00
				NETO
		SON: PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS VEINTE		
		ORGANISMO SOLICITANTE:		
		=====		
		INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO PENAL ECONOMICO . TEL: (011) 4130-6000		
		EMAIL. cnpenalec.intendencia@pjn.gov.ar		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====</p> <p>ESTARA A CARGO DE LA ARQ. MARCELA DI GIROLAMO, TEL. 4130-6000 DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 13:30 HS. E-MAIL. cnpenalec.intendencia@pjn.gov.ar</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: =====</p> <p>LA PROVISION SE ENTREGARA PREVIA COORDINACION CON LA PERSONA A CARGO DE LA "SUPERVISION DE LA PRESTACION", EN AV. DE LOS INMIGRANTES 1950, C.A.B.A. P.B., OFICINA 41, EN EL HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 12:00 HS.</p> <p>GARANTIA DE LA PRESTACION: =====</p> <p>TENDRA UN PLAZO MINIMO DE DOCE (12) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA RECEPCION DEFINITIVA. VENCIDO ESTE PLAZO SE DEVOLVERA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 130 DEL REGLA- MENTO APROBADO POR LA RESOLUCION CM N°254/15. (ART. 19° DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIO- NES).</p> <p>NOTA: =====</p> <p>LOS REGLONES DE LA PRESENTE ESTAN EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SON CON DESTINO A LA IN- TENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO PENAL ECONOMICO, SITO EN AV. DE LOS INMIGRANTES 1950, C.A.B.A.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI- TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACIARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA- DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA- GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CON- TRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CA- SOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRA- RA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMI-</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<div>NO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-</div> <div>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 2 9 600000 11.3 5.322.520,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.</div>		



Maria Castro
SUBDIRECCIÓN GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO